

ACTA N° 25

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 21 de setiembre de 2023.

Preside: 1er. Vicepresidente Edgardo Gutiérrez

SUMARIO

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 24 de Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2023. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. 5°.- **Informe N° 1**, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° **049/23**, caratulado “EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, presenta anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental, del “Programa Familias Fuertes” en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre-adolescentes y adolescentes” 6°.- **Informe N° 4**, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° **031/23**, caratulado “EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO, remite anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental la Declaración de Interés Departamental del ‘Proyecto de Huertas Familiares’ en el departamento de Tacuarembó” 7°.- **Informe N° 9**, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° **064/23**, caratulado “EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de

decreto proponiendo se denomine con el nombre de ‘Plaza ANSINA’, al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernáz, Jorge Maneiro, Javier Núñez Mocol, Javier Guedes, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía y Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Domingo Permanyer por el titular Téc.

Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira; Luis Acuña por la titular Adriana Velázquez; Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa; Mtra. Ana Baraybar por la titular Mariela Correa; Prof. César González por el titular Prof. Tabaré Amaral; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Pedro Giordano, Gabriel Fros, Dr. Javier Albano, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Zully Padilla, Mtra. Cecilia Martínez, Lic. Marco Silveira, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside, el 1er. Vicepresidente Edil Edgardo Gutiérrez, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquígrfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches a todos, Señores Ediles, señores funcionarios, público presente. Siendo la hora indicada y habiendo número suficiente de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión, comenzando con la **“Media Hora Previa”**. Tiene la palabra Irene Echenagusia.

Edila Departamental Irene Echenagusia: Señor Presidente, señores Secretarios, señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general, buenas noches.

En esta oportunidad quiero referirme a algunos de los puntos tratados el pasado fin de semana los días 15, 16 y 17 en el Congreso Nacional de Ediles que se llevó a cabo en la Ciudad de Punta del Este en el cual estuve presente.

El día sábado, tuvimos una charla virtual brindada por el Doctor Jorge Curbelo, director del *Hemocentro*; una vez más nos vemos en la necesidad de reflexionar sobre la importancia de la Donación de Sangre.

Nos hizo saber que en el primer semestre de 2022, 12.098 personas debieron recibir transfusiones, algunas de estas por lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito, de los cuales 6.348 fueron motos, lo que nos lleva a pensar la importancia de donar sangre.

Sin dudas la campaña debe estar acompañada de una buena educación vial, con incentivos a nivel departamental, teniendo como ejemplos algunos Municipios, que bonifican o exoneran el pago de la libreta de conducir, al realizar donación de sangre.

Creemos que esto puede ser perfectamente aplicable por nuestra intendencia, llevándola a cabo a través de una campaña

publicitaria, con énfasis en la concientización.

Otro de los puntos del Congreso, fue la participación del '*Movimiento de Mujeres Municipalistas*' de Brasilia, quienes compartieron su gestión, resaltando la importancia de la participación de las mujeres en todos los ámbitos.

Por último y como punto de altísima importancia, tratado ya por mí mismo en esta Junta, se trató de la 'Salud Mental'.

El taller estuvo a cargo del Director del Instituto Nacional de la Juventud, Felipe Paullier, quien resaltó la importancia de una buena salud mental, la atención a la misma y cómo ha afectado a nuestros jóvenes en estos últimos años.

Es por tal motivo, que vuelvo a presentar este tema, exhortando a unirnos, comprendernos y potenciar acciones en nuestros centros de barrio, hospital y en grupos de la sociedad civil.

Para esto, nuestra bancada tiene una serie de acciones, las que presentaremos oportunamente.

Para finalizar, quiero agradecer y felicitar a la organización del Congreso, expresando mi sentir, el que es compartido por otros Ediles de diferentes bancadas, y es que si estamos aquí, es porque la gente nos eligió, incluyendo a todas las Juntas Departamentales, manifestando mi malestar por la baja concurrencia del día sábado en temas tan importantes, no teniendo excusas o reparos, en virtud de que todos nuestros gastos nos fueron pagos.

Quiero aclarar con esto, que realmente la concurrencia fue muy baja el día sábado justamente, en el cual hubo talleres muy interesantes para nosotros aprender, que ese es nuestro fin justamente para ir a un

congreso, para poder aprender, escuchar y transmitir y la verdad que la concurrencia del sábado... Quiero aclarar también que no me refiero a la bancada de Tacuarembó, porque no estaba mirando para atrás si estaba gente de Tacuarembó de mi bancada, de otras bancadas, no, digo a nivel general, realmente el sábado era un 50% de la gente que concurrió al Congreso, que estaba ahí, a diferencia del viernes, cuando se dieron las acreditaciones.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al Señor Intendente Profesor Wilson Ezquerria, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa radial y televisiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, será atendida su solicitud. Siguiendo con la Media Hora Previa tiene la palabra Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: El diario *Caras y Caretas*, publicó el pasado 16 de setiembre un artículo sobre declaraciones de un Senador del Partido Nacional referentes a uno de sus correligionarios, que ha sido denunciado por abuso sexual de menores. El Poder Judicial todavía no se ha expedido sobre los hechos denunciados y sobre las responsabilidades legales que pudieren corresponder, y nadie puede asumir públicamente que alguien sea culpable mientras no exista un pronunciamiento al respecto.

Pero más allá de esto, enseguida de conocida las denuncias contra el Senador Penadés, personas con mucha influencia en la opinión pública como el Presidente de la República y el Ministro del Interior,

expresaron públicamente que pensaban que era inocente, en base a todos los años de conocimiento y amistad que tenían con él. Personalmente no cuestiono que se manifieste la solidaridad a un amigo de mucho tiempo, incluso aventurando una opinión personal de inocencia, pero creo que es muy cuestionable que personas con las más altas responsabilidades de gobierno lo hagan públicamente, porque existe una indudable incidencia en la opinión de otras personas que reciben desde los más altos niveles de representatividad ciudadana, una afirmación de inocencia, que tiene como contraparte el descrédito para quienes han realizado la denuncia, y por sobre todo, es un mensaje de desestímulo para quienes pueden estar pensando en hacer denuncias similares.

Pero las declaraciones del Senador Gandini a las que me refiero, más recientes, hacen alusión a la decepción que sentiría si se confirmara una mentira ante la Bancada de Senadores del Partido Nacional, concretamente dijo: *'Sería una gran decepción para muchos de nosotros que nos hubiera mentido, porque nos dijo en la bancada que todo era mentira'*.

Pienso que es muy razonable que pueda sentir una gran decepción si se llegara a confirmar una mentira de alguien con quien comparte partido político y un ámbito como la bancada de Senadores.

El Senador se sentiría muy mal en esa eventualidad porque se confirmaría que su bancada fue víctima de una mentira; pero también se confirmaría que varios muchachos fueron víctimas de los abusos de su compañero, y sobre eso, no dice nada de cómo se sentiría.

Y repito, que no podemos asumir ninguna culpabilidad hasta tanto haya un fallo judicial al respecto, pero sí digo que la

mayor decepción no debería ser por la mentira del compañero de Partido, sino por la confirmación de las situaciones sufridas por los muchachos que hicieron las denuncias.

Porque debemos pensar en los adolescentes que pudieron estar sufriendo esos abusos, que son muchos, y que como es de público conocimiento, se estuvo tratando de exponer su identidad por parte del acusado. Como si el hecho de haber concurrido a una sede judicial a efectuar una denuncia de ese tenor no significara algo tan violento y de tanta vergüenza, como para que también tuvieran que quedar expuestos a la posibilidad del escarnio público.

Además, que se conozca la identidad de las víctimas significa también la posibilidad de someterlas a mucha presión, algo esperable en una situación de denuncia de muchachos jóvenes contra una persona de mucha más edad, encubrada socialmente, con el poder y la autoridad que le brindan su condición de Senador electo por la ciudadanía.

Sería decepcionante saber que un compañero de Partido le haya mentido a su bancada, pero debería ser mucho más decepcionante, saber que realmente haya cometido los abominables delitos denunciados.

Porque lo más importante es la vida y la integridad de personas jóvenes que están formándose física y psicológicamente, y no la mentira de un Senador a sus correligionarios en el ámbito de una bancada partidaria.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, será atendida su solicitud. Siguiendo con el orden, tiene la palabra Alejandra de la Rosa.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Buenas noches Señor Presidente, Señoras Ediles y Señores Ediles. En esta oportunidad me voy a referir al mes de setiembre, Mes de la Diversidad.

En este año en especial, comprenderá los meses de setiembre y octubre. En estos meses se reivindican los derechos de las personas LGTBIQ+. Como todos los años, seguimos luchando por una salud integral para personas *Trans* y una políclínica donde puedan atenderse y hacerse sus estudios correspondientes, que se cumpla con la cuota laboral como dice la Ley 19.684.

En este año en particular, nos enfocamos en la salud mental de las personas LGTBIQ+, ya que somos carentes de un equipo médico especializado en esta problemática, que tan importante es para nuestra comunidad y nuestros adolescentes LGTBIQ+; no queremos más muertes, muchas veces por no saber cómo enfrentar el día a día de una persona de esta comunidad. Pedimos el respeto y no a la discriminación.

Solicitamos a los comercios, instituciones, que decoren sus vidrieras y fachadas con los colores de la Diversidad para sentirnos respaldados en nuestra lucha.

Hoy invitamos a las diferentes marchas a organizarse: el 24 de setiembre en San Gregorio de Polanco, el 14 de octubre en Tacuarembó y el 22 de octubre en Caraguatá.

Agradecemos a la Intendencia de Tacuarembó, a la Junta Departamental y al Ministerio del Interior.

Pido que mis palabras pasen a la prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, será atendida su solicitud. Siguiendo con el orden del día tiene la palabra Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Muchas gracias. Señor Presidente, señores Ediles, público en general. Esta noche venimos a presentar un anteproyecto de decreto que teníamos pensado desde el año 2021 y creo que no se puede esperar más con el convenio solidario que se firmó con el Congreso de Ediles el pasado viernes.

‘VISTO; que se implemente y promocióne el “Día de la Donación Voluntaria de Sangre”, promovido por la DIJO Intendencia Departamental de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO I; *que este proyecto tiene como objetivo promover la donación y concientizar sobre su importancia vital en la salud pública y en la participación de la comunidad para poder contar con un suministro de sangre suficiente, seguro y sostenible tanto a nivel departamental como nacional;-----*

CONSIDERANDO II; *que la donación de sangre hace posible los procedimientos en siniestros de tránsito, intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos, hemorragias, tratamiento de pacientes con cáncer y muchas otras patologías;-----*

CONSIDERANDO III; *que este accionar solidario se dé desde la Junta Departamental, desde el lugar donde hay una representación del pueblo es muy positivo ya que es el impulso que se necesita para que se dé un cambio cultural, donde se entienda que donar sangre es donar vida;*

CONSIDERANDO IV; *que en Uruguay contamos con el Hemocentro Regional de Maldonado, es una institución modelo en la recolección, procesamiento y distribución de hemocomponentes que dispone de un hemobús*

para la región y todo el territorio nacional perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);-----

CONSIDERANDO V; *que se firme convenio solidario entre Hemocentro y la Junta Departamental de Tacuarembó, para contar con el hemobus y su personal capacitado para la tarea en el “día de donación voluntaria de sangre” impulsado por este organismo, donde se brindará constancia de salud a quienes la necesiten;-----*

CONSIDERANDO VI; *que es importante resaltar que a través de este convenio solidario, quedan cubiertos los ediles, funcionarios y familiares que puedan necesitar sangre para cualquier intervención, ya que después solamente es llamar al Hemocentro, diciendo su número de cédula, y les cubren los requerimientos de los pacientes que lo necesiten;-----*

CONSIDERANDO VII; *que el pasado viernes 15 de septiembre en el congreso de ediles se firmó un convenio solidario con Hemocentro para que en la asamblea anual esté el hemobus con su equipo especializado, para que todos los ediles que quieran donar sangre lo hagan en esa instancia;-----*

ATENCIÓN; *a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

DECRETA:

Artículo 1ro.- *Institúyase el “Día de la Donación Voluntaria de Sangre” promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó;--*

Artículo 2do.- *Dicha jornada tendrá como propósito sensibilizar y despertar el interés de la población en donar sangre, para que el país cuente con los volúmenes necesarios para atender los requisitos cotidianos y excepcionales de sus habitantes;-----*

Artículo 3ro.- *Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental de Tacuarembó’;-----*

Pido que mis palabras pasen a toda la prensa escrita y oral del departamento, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Edila, se dará curso a su solicitud. Tiene la palabra Javier Núñez.

Suplente de Edil Javier Núñez Micol: Buenas noches señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles, público presente y prensa.

Hoy 21 de setiembre, el Partido Comunista del Uruguay conmemora sus 103 años de compromiso y lucha por la libertad, la igualdad y la transformación hacia un mundo diferente.

103 años de militancia durante los cuales, los comunistas nunca han dejado de luchar. Es crucial celebrar esta ocasión, ya que la existencia del PCU como una fuerza política real y significativa después de 103 años, es en sí misma una victoria que debe reconocerse. Aunque los aniversarios son momentos de afirmación identitaria, el PCU entiende que ser comunista implica ser parte inseparable de la lucha de su pueblo y de todos los pueblos por la libertad y la igualdad. El PCU es fundamentalmente una herramienta de lucha de los trabajadores y el pueblo, un partido revolucionario que existe para impulsar y lograr la revolución.

En el contexto actual de crisis del capitalismo -capitalismo salvaje- con predominio del capital financiero y su modelo depredador impulsado por las corporaciones globales, lo que lo transforma en un peligro para la humanidad, la vida y el planeta, es imperativo superar este sistema y buscar una alternativa. Es más urgente que nunca. La revolución en el sentido comunista, implica un cambio de una concepción

socioeconómica a otra, un cambio en el poder de las clases y una transformación de valores e ideología dominante. De una democratización radical de las relaciones sociales, en todos los campos: económico, político, social, cultural, ideológico. De eso hablamos cuando decimos revolución.

Las y los comunistas, han estado en las luchas a lo largo de su historia, la defensa de la libertad, la solidaridad internacional, las luchas obreras, estudiantiles, la autonomía para la universidad, la defensa de la educación y las empresas públicas, las luchas de las minorías étnicas y de género, la lucha por el voto de la mujer, con la primera senadora de América Latina, comunista y obrera, Julia Arévalo.

Desde 1955, el compromiso se centró en lograr la revolución en Uruguay, se forjó la idea de avanzar en democracia, hacia una democracia avanzada, como paso hacia el socialismo. Esto resultó en objetivos políticos claros, una estrategia y una táctica diseñadas para cambiar la correlación de fuerzas en toda la sociedad. El PCU se propuso la construcción de la unidad del pueblo y la fuerza social para la revolución. Comenzó con la unidad de la clase trabajadora, seguida de la unión con las capas medias, especialmente el estudiantado y la intelectualidad, y finalmente, la unidad de la izquierda sin exclusiones. Este proceso culminó primero en el FIDEL y luego en la formación del Frente Amplio. Además, como parte de este esfuerzo, se trabajó en la construcción de un gran Partido Comunista.

Esta estrategia y táctica se convirtieron en un patrimonio compartido por miles de personas y se transformó en una fuerza material de cambio,; resultando una nueva síntesis ya que la realidad rara vez refleja

exactamente las teorías iniciales. Sin embargo, esta iniciativa también enfrentó resistencia por parte de aquellos que no estaban dispuestos a ceder el poder.

Un punto de inflexión fue la lucha contra el fascismo. En ese momento, miles de miembros del PCU y la UJC se enfrentaron a la persecución, la prisión, la tortura, la muerte, la cárcel y el exilio. Lucharon valientemente en las difíciles condiciones de la clandestinidad y desempeñaron un papel fundamental en la restauración de la libertad y la democracia en el país. No lo hicieron solos, sino en colaboración con el conjunto de la sociedad, aunque pagaron un alto precio por ello. El PCU contribuyó a conquistar y participó de los gobiernos del Frente Amplio en cada uno de los niveles de gobierno, municipal, departamental y nacional. Hecho este que nos ha dado una nueva mirada sobre la correlación de fuerzas y un profundo análisis de donde radica el poder, nuevos desafíos que el PCU supo asumir y una experiencia de suma importancia tanto en el acierto como en el error, y siempre con una mirada autocrítica.

Es con esta mirada autocrítica que hoy, el PCU milita incansablemente en la unidad del pueblo, fortaleciendo el rol de las y los trabajadores, en el dialogo abierto y practica con todas las expresiones populares, el feminismo, el cooperativismo, siempre con una mirada desde lo social y ambiental, siempre con el centro en el cuidado. Sin olvidarnos de ese movimiento imparale contra la impunidad, por la verdad y justicia.

Es importante destacar, como fieles y convencidos de la unidad del pueblo, que siempre han estado allí los compañeros y compañeras de la izquierda y el

movimiento popular uruguayo en todas las expresiones unitarias que ayudamos a construir. El PCU llega a estos 103 años habiendo luchado en la ilegalidad, en la cárcel, clandestino, en la solidaridad internacional...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo señor Edil. **Suplente de Edil Javier Núñez Micol:** ...en la oposición, en el Parlamento y en el gobierno; no es poca cosa.

El PCU llega a estos 103 años como un partido uruguayo, frenteamplista y comunista. Aquí estamos, celebrando los 103 años de vida, y no lo hacemos mirando el pasado...

SR. PRESIDENTE: Terminó su tiempo señor Edil.

Suplente de Edil Javier Núñez Micol: ...lo hacemos con nuestro corazón y nuestros ojos bien abiertos hacia el futuro. Muchas gracias. Pido que mis palabras pasen a todos los medios de prensa del departamento.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra Alejandra Paiz.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Sr. Presidente, Sres. Ediles, público y medios de prensa; buenas noches.

Como cada año y desde 1958, el mes de setiembre tiene una significancia especial para la comunidad sorda.

Precisamente hoy, jueves 21 de setiembre, se conmemora el '*Día Nacional de la Persona Sorda*', en el marco de la Semana Internacional de las Personas Sordas.

Una semana que tiene como objetivo promover la inclusión de las personas con problemas auditivos y sordera crónica en la sociedad; crear un ambiente propicio para interactuar con las mismas, incentivando en la población en general el aprendizaje de la lengua de señas uruguayas.

Saludamos a las personas sordas en este día.

Por lo antes expuesto Sr. Presidente, hago llegar a la Mesa un anteproyecto de Resolución para estudiar la viabilidad de incorporar un intérprete en lengua de señas uruguayas a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias de la Junta Departamental de Tacuarembó, así como en las transmisiones que se realizan por el canal web de este Órgano.

Solicito Sr. Presidente, que dé curso a la Comisión correspondiente a efectos de ser estudiado y lo aquí expuesto se haga llegar a los medios de prensa oral, escrita y digital del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edila, será atendida su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Comenzando con el Orden del día, ponemos a ***consideración la aprobación del Acta Nro. 24 de Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre de 2023.*** Quienes estén por la afirmativa sírvanse a votar. **(28 en 28)**

-4-

SR. PRESIDENTE: Asuntos Entrados.

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS - 21/09/2023

11/09/23 293 CONGRESO NACIONAL DE EDILES – JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, remite nota con el programa de actividades a realizarse en el 3er. Congreso ley 19.992, se adjunta el mismo. **PASA A PRESIDENCIA**

11/09/23 294 EDIL DPTAL. JUAN FRANCISCO EUSTATHIOU, comunica que hará uso de licencia como Edil Departamental electo por el Partido Nacional, los días 15, 16 y 17 de setiembre con motivo de la realización del Congreso Nacional de Ediles, solicitando la convocatoria de su Suplente respectivo, Francisco Fros. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARÍA Y FINANCIERO CONTABLE**

11/09/23 295 ANEP – CODICEN 816/23, remite copia de resolución N° 1851/23 y Acta N° 24 adoptada por el Consejo Directivo Central, de fecha 19 de julio del año en curso, por el cual se hace saber que las obras en el local de la Escuela N° 44 de la localidad de Rincón de Tranqueras en Tacuarembó, están previstas para el corriente año. **PASA A PRESIDENCIA**

11/09/23 296 EDIL DPTAL. JUAN MANUEL LEGELEN, comunica que hará uso de licencia como Edil Departamental electo por el Partido Cabildo Abierto, los días 15, 16 y 17 de setiembre con motivo de la realización del Congreso Nacional de Ediles, solicitando la convocatoria de su Suplente respectivo, Antonio Barboza. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARÍA Y FINANCIERO CONTABLE**

12/09/23 297 EDIL DPTAL. EMILIANO FONSECA Y SUPLENTE DE EDIL ESC. LORNA TAÑO, solicitan se declare de Interés Departamental la 75° Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 12 al 15 de octubre del año en curso en el local Tacuarembó, sito en Ruta 5, km. 396.

PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

12/09/23 298 COORDINADOR DE BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, envía nota comunicando que el Edil Javier Núñez Mocol, al no poder asistir a la Comisión de Becas de Hijos de Funcionarios de este Organismo, designó al Suplente Anderson Ortiz para representar –en su lugar– a dicha fuerza política en la Comisión. **PASA A PRESIDENCIA**

12/09/23 299 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, eleva respuesta a Of. N° 302/2023, enviado ante propuesta del Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez, referente a planteo de vecinos de Paso de los Toros sobre instalación de línea de Transporte. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL**

12/09/23 300 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Of. N° 250/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 19.964, propiedad de la Sra. Susana María Chaer Ríos, sito en la localidad de Tacuarembó, quien lo ofrece como forma de pago de deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones Nros. 10.852, 11.212, 10.847 y 12.106. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

15/09/23 301 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 11080, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier en la sesión del día 5 de setiembre del año en curso, referidas al Teatro Independiente, donde mujeres y hombres han hecho un gran esfuerzo para sostener esa actividad que es ejemplo y

orgullo de nuestro país. **PASA A PRESIDENCIA Y A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

15/09/23 302 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 11130, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios Representantes Nacionales, en la sesión del día 6 de setiembre del año en curso, referidas al contexto de los 50 años del golpe de Estado Cívico – Militar, en el marco de un homenaje a los mártires estudiantiles. **QUEDA EN CARPETA**

18/09/23 303 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – DGI, remite nota invitando a las “*XIII Jornadas de Ética y Administración Tributaria*”, cuyo eje temático será “*El Servicio Público y la Ética*”, dichas jornadas son organizadas por la Auditoria Interna de la Dirección General Impositiva, se realizará los días 26 y 27 de setiembre en modalidad híbrida (presencial y virtual), en los horarios de 18:30 a 20:30 hs.; se adjunta link para inscripciones hasta el 25 de setiembre del cte. año inclusive y cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA**

18/09/23 304 MESA EJECUTIVA CENTRO DE BARRIO N° 4, remite nota solicitando a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, su intervención ante el Ejecutivo Departamental a efectos que evalúe la posibilidad de contar con una enfermera en la policlínica que allí funciona. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

18/09/23 305 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N°

263/2023 con destino a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, informando que la Comisión Administradora del Centro de Barrio N° 6 “*Unión Europea*” ha renunciado en su totalidad, razón por la que en breve, se realizará un nuevo llamado y un posterior acto eleccionario para conformar una nueva Comisión. Adjunta informe de la Dirección de Promoción Social.

PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION

18/09/23 306 LUCIA GIUDICE GRAÑA, remite nota en el marco dispuesto por el Art. 3° de la Ley 18.381, para realizar un pedido de acceso a la información pública sobre ¿qué cantidad de imágenes religiosas han sido colocadas en los espacios públicos del departamento; qué solicitudes fueron aprobadas y/o denegadas? **PASA A PRESIDENCIA**

18/09/23 307 EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

19/09/23 308 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 11208, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión del día 13 de setiembre del año en curso por el Representante Nacional Jamil Murad, referidas a las dificultades que enfrentan a diario las personas con

discapacidad auditiva en nuestro país.

QUEDA EN CARPETA

20/09/23 309 COMITE DPTAL. DE EMERGENCIA (CDE)

TACUAREMBO, remite invitación para el curso virtual auto administrado: *Introducción al SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES*, dirigido a las personas que van a participar que el mismo se dictará del 27 de setiembre al 11 de octubre del año en curso, se adjunta invitación. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con el Orden del Día, *Expedientes con Solicitud de Prórroga.*

SECRETARIA: “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 053/23* caratulado: “EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA”. **POR LA COMISION:** Mtra. Alicia Chiappara (*Secretaria*) – Felipe Bruno (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración, ¿quiénes este por la afirmativa? (30 en 30)

-5-

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con el Orden del Día, *punto N°3, Informe N° 1*, de *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 049/23*, caratulado “EDILA

DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, presenta anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental, del “Programa Familias Fuertes” en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre-adolescentes y adolescentes”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de setiembre de 2023.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Suplentes de Ediles **ABEL RITZEL** (por su titular Mtra. Greyci Araújo), **LILA ESTHER DE LIMA BELOQUI** (por su titular Mtra. Nubia López), **Karina PEREZ** (por su titular Dr. Ricardo Rosano) y **Leonela SANCHEZ** (por su titular Leidy Sánchez), actuando en la Presidencia y Secretaria en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Abel Ritzel y Leonela Sánchez respectivamente, resolvió por unanimidad cuatro (4) votos, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 049/23, caratulado “EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, presenta anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental, del “Programa Familias Fuertes” en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre-adolescentes y adolescentes”;-----

CONSIDERANDO I; que existe el Programa “Familias Fuertes”, creado por la O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud), y coordinado en nuestro país por el

Ministerio de Salud Pública, contando con la participación de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay), Junta Nacional de Drogas, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); -----

CONSIDERANDO II; que el programa mencionado, el pasado año fue implementado en cinco departamentos de nuestro país, y este año fue presentado en el nuestro, contando con referentes departamentales capacitados en la materia;-----

CONSIDERANDO III; que éste, está destinado a ayudar a padres o tutores de nuestro departamento, a aprender aptitudes apoyando el desarrollo de los niños, y buscar maneras efectivas de disciplinar y guiar a sus hijos;-----

CONSIDERANDO IV; que; es necesaria la formación de jóvenes saludables para el futuro, capaces de valorar la crianza recibida y preparados para enfrentarse a las distintas situaciones que se les presenten;--

CONSIDERANDO V; que el objetivo principal del programa, es mejorar la salud y el desarrollo de jóvenes entre 10 y 14 años, y prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo;-----

CONSIDERANDO VI, que el programa trabaja de forma activa en promover la comunicación entre padres e hijos, para lograr una familia fuerte, tal como lo dice la denominación del mismo;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental al “Programa FAMILIAS FUERTES” en Tacuarembó, coordinado a nivel nacional por el Ministerio de Salud Pública, y presentado en el correr del presente año en nuestro departamento.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, según el Artículo 6º del Decreto Nº 31/15 de este Organismo, y el plazo de la misma será por el lapso de dos (2) años.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de setiembre de dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**
Abel RITZEL (*Presidente Ad-hoc*) -
Leonela SANCHEZ (*Secretaria Ad-hoc*).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Lila de Lima.

Suplente de Edil Lila de Lima: Buenas noches. Bueno, en primer lugar cabe agradecer a la Edil proponente Irene Echenagusia por la iniciativa que tomó. También agradecer a la Edil Greyci Araujo quien, cuando estuvo desempeñándose como Intendente se ocupó de este tema y tomó la iniciativa también para que ingresara a este Órgano. También a la Intendencia que envió un informe favorable. A todos los integrantes de la Comisión que detenidamente trabajaron el tema, es más, algunos participaron en actividades de información y de capacitación como forma de tener insumos para trabajar en la Comisión a conciencia. Bueno, ¿qué es este programa? Como lo dice en el Anteproyecto, tiene un reconocimiento internacional y ya se ha

aplicado con éxito en diferentes países de la Región. Es otra herramienta de mucho valor, de apoyo a las familias y a los jóvenes entre 10 y 14 años de edad. Ha demostrado reducir la probabilidad de abuso de sustancias psicotrópicas y otros comportamientos de riesgo asociados a los adolescentes. Es una iniciativa que ha sido adaptada a nuestro país y busca reducir factores de riesgo relacionados con la familia, cuyo vínculo es muy importante en la salud física y emocional de los preadolescentes y de los adolescentes. Se aplica con la coordinación intersectorial y participación de muchas instituciones; Ministerio de Salud Pública; ASSE; INAU; Junta de Drogas; ANTEL y OSE. Las familias que solicitan ingresar al programa ya sean padres, madres o tutores, trabajan con facilitadores capacitados y con la metodología de talleres, y buscan encontrar herramientas para conseguir un futuro mejor para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad. Es entonces por medio de estas estrategias de protección -tanto para los jóvenes, como los padres y los tutores- que se trata de fomentar actitudes que apoyen el desarrollo de los adolescentes, buscando maneras efectivas de disciplinar, dando orientaciones saludables para el futuro así como aptitudes para enfrentar estrés y la presión del grupo. Es este, una herramienta más, muy importante para enfrentar algo que está dañando nuestra sociedad, un enemigo. Todos debemos de comprometernos.

Y uno de los puntos que surgió en la Comisión era de sí el programa podía llegar a todos, a los más vulnerables, a los más alejados y pensamos que es compromiso de todos y también está en nuestras manos asesorar, informar y

difundir. Por eso me parece muy importante que hoy en este Plenario se apoye votando afirmativamente este Anteproyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Buenas noches Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas, Prensa, público en general y Funcionarios. Bueno, nosotros recibimos el Proyecto de la señora Edila Irene Echenagusia, lo estudiamos primero, después fue a la Intendencia; vino el aval del Intendente. Y creemos que los preadolescentes y los adolescentes van a estar amparados por un equipo multidisciplinario con los padres; que se le va hacer charlas, divulgaciones, de mejorar los valores, de ser un niño de 10 a 14 años que entra en la preadolescencia pero va tener inculcados ciertos valores que se va llegar a cuando sea más adulto, tener ya los valores encaminados. Y los padres los van a encaminar, opino yo, si hay un seguimiento -como pienso que va seguir habiendo el seguimiento- porque van a ser 15 familias y después se cambian y hacen 15 familias más. Son jornadas que las hacen técnicos especializados, está involucrado ASSE, Intendencia...que la Intendencia en ese día que se hizo una jornada, un evento muy importante, había varias personas en el Club Tacuarembó, estuvo representada por la Intendenta Interina Greyci Araujo. Es loable que ella respaldó el proyecto y estaba presente. Más la Directora de ASSE la Dra. Gómez, más una Directora que vino a nivel nacional - que en este momento no me acuerdo bien el nombre ni apellido-, más gente del INAU que también hablaron algunas

palabras, gente que está involucrada es ese Proyecto y otras instituciones más; que es OSE (también respalda) y UTE.

Creo que eso va más allá de un Proyecto que hace años que se debía de haber encarado. Ahora en la actualidad, dimos un puntapié que va a prosperar ese proyecto y va ser muy útil para los vecinos y los niños preadolescentes que van a tener ya ese proyecto encaminado por autoridades, y le van a hacer charlas a los padres y a los preadolescentes, que eso sí será importante. Bueno y qué más decir si la señora Edila que me antecedió la palabra dijo mucho más cosas que yo, pero hay que complementar que fue un proyecto que lo estudiamos y salió enseguida a Plenario, que tal vez podía haber salido antes pero como nosotros teníamos un viaje de por medio al Congreso debimos aplazar el Proyecto para el día de hoy. Así que muchísimas gracias Señor Presidente y señores Ediles.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Leidy Sánchez.

Edila Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches. Bueno yo creo que; más allá de reconocer, si bien vale y es muy valioso lo que hizo la Junta, lo que hizo la Intendencia; yo creo que es fundamental, hay que reconocer el Proyecto en sí. No mandarlo a lo político sino que reconocer la acción que ya se viene realizando y que no es solo lo importante la Intendencia, en fin. Sino que reconocer el accionar que ya se viene realizando por parte de ese proyecto que están involucrados no solo la Intendencia, no solo esos entes que mencionaron los compañeros sino que está también involucrado el Polo Tecnológico de Tacuarembó donde recibe todos los

encuentros allí, a las familias, en fin. Y reconocer si el trabajo que realizó la Comisión, creo que tendrían que tomar de ejemplo las demás Comisiones al momento de evaluar los proyectos que entran porque son tan importantes como este que se va a votar hoy. Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil. Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra, pasamos a votar. ¿Quiénes estén por la afirmativa? ... **(30 en 30).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 22/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° **049/23**, caratulado *“EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, presenta anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental, del “Programa Familias Fuertes” en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre-adolescentes y adolescentes”*;-----

CONSIDERANDO I; que existe el Programa “Familias Fuertes”, creado por la O.P.S. (Organización Panamericana de la Salud), y coordinado en nuestro país por el Ministerio de Salud Pública, contando con la participación de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay), Junta Nacional de Drogas, Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE);

CONSIDERANDO II; que el programa mencionado, el pasado año fue implementado en cinco departamentos de nuestro país, y este

año fue presentado en el nuestro, contando con referentes departamentales capacitados en la materia;-----

CONSIDERANDO III; que éste, está destinado a ayudar a padres o tutores de nuestro departamento, a aprender aptitudes apoyando el desarrollo de los niños, y buscar maneras efectivas de disciplinar y guiar a sus hijos;-----

CONSIDERANDO IV; que; es necesaria la formación de jóvenes saludables para el futuro, capaces de valorar la crianza recibida y preparados para enfrentarse a las distintas situaciones que se les presenten;-----

CONSIDERANDO V; que el objetivo principal del programa, es mejorar la salud y el desarrollo de jóvenes entre 10 y 14 años, y prevenir el consumo de drogas y otras conductas de riesgo;-----

CONSIDERANDO VI, que el programa trabaja de forma activa en promover la comunicación entre padres e hijos, para lograr una familia fuerte, tal como lo dice la denominación del mismo;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental al “Programa FAMILIAS FUERTES” en Tacuarembó, coordinado a nivel nacional por el Ministerio de Salud Pública, y presentado en el correr del presente año en nuestro departamento.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, según el Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y el plazo de la misma será por el lapso de dos (2) años.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos

mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** **Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el Orden del Día. **Punto número tres, Informe N° 4 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 031/23,** caratulado “EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO, remite anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental la Declaración de Interés Departamental del ‘Proyecto de Huertas Familiares’ en el departamento de Tacuarembó”

SECRETARIA: Tacuarembó, 18 de setiembre de 2023.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ, Fabricio SEMPET, Juan LEGELEN,** y los suplentes de Edil Prof. **Virginia SOUZA** (por su titular Marcelo Albernáz), **Mtra. Ana María BARAYBAR** (por el titular Emiliano Fonseca), **José RAMOS** (por el titular Gustavo Formoso) y el Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente del Edil Saulo DÍAZ), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Departamental **Fabricio Sempert,** y la suplente de Edil Prof. **Virginia Souza** respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

VISTO; el Expediente Interno N° 031/23, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO*, remite anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la Declaración de Interés Departamental del ‘Proyecto de Huertas Familiares’ en el departamento de Tacuarembó”;

CONSIDERANDO I; que integrantes del *Movimiento Hortícola* con experiencia de muchos años en producción de huertas familiares, desean volcar a la ciudadanía su conocimiento;

CONSIDERANDO II; que la idea es que cada Centro de Barrio, haga un llamado a vecinos que tuvieran interés en hacer una huerta y así conversar y plantearles sus ideas;

CONSIDERANDO III; que las familias que realicen huerta, solo tendrán que contar con un predio propio o un lugar cedido por un vecino o institución, como herramientas acorde al trabajo propio a concretarse;

CONSIDERANDO IV; que lo que buscan los integrantes del *Movimiento Hortícola*, es demostrar que sí se puede tener una huerta autosustentable, comer sano y poder lograr una hortaliza de buena calidad, abaratar costos, demostrar también que con pocas cosas se puede lograr que una familia tenga en su propia casa, una fuente de trabajo;

CONSIDERANDO V; que el asesoramiento es totalmente gratuito, como también los plantines y el abono, acompañándolos hasta que las familias produzcan sus propios plantines, pues cuentan con el apoyo de instituciones que aportaron ciertas semillas y asesoramiento;

CONSIDERANDO VI; que cada huerta tendrá su seguimiento, tanto por el

Movimiento Hortícola como por los técnicos que acompañan sin fines de lucro, este proyecto;

CONSIDERANDO VII; que ya hay proyectos referentes de que es posible, como ‘*Proyecto San Isidro Huerta*’ y ‘*Cocina inclusiva*’ (Parroquia San José), Sra. Mary Tabárez (Curtina), Centro de Barrio N° 3 ‘El Hongo’, Catherine Remedios *Proyecto Huerta Familiar*;

CONSIDERANDO VIII; que este proyecto cuenta con apoyo de la Mesa de Desarrollo Zonal, Dirección Departamental de MGAP, Asociación Rural de Tacuarembó, Alcaldesa de Villa Ansina, Dirección de Desarrollo y Producción, Dirección General de Desarrollo Social, Ediles Integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental, Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio, Ing. Agr. Carlos Menéndez, Ing. Agr. Pablo Pedronzo y Responsable del Proyecto Huerta Familiar por el *Movimiento Hortícola*, Fernando Gallo;

CONSIDERANDO IX; que por medio de Of. N° 242/2023, de fecha 28 de agosto del corriente año, la Intendencia Departamental avala esta iniciativa, por considerar que se comienza a trabajar en proyectos familiares a pequeña escala, brindando asistencia técnica e insumos, a quienes deseen acercarse a participar de esta iniciativa, generando un importante impacto económico;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental el Proyecto de Huertas Familiares, conformado por integrantes del Movimiento Hortícola, destinado a familias interesadas que cuenten con un predio propio, o un lugar cedido por un vecino o una Institución.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C' del artículo 6º, del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Dar difusión para de esta manera, llegar a más familias e instituciones del Departamento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Fabricio SEMPERT LIENDO (Presidente ad-hoc) - Prof. Virginia SOUZA (Secretaria Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Si algún Edil va a hacer uso de la palabra... Sí señor Edil ...

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches señoras Ediles, señores Ediles, público presente.

Ni que hablar que cuando tomamos contacto con este proyecto nos pareció sumamente importante al ver gente, un equipo de gente, un colectivo de gente que estaba trabajando en esto que para mí es el rescate de determinados valores que a veces se han ido perdiendo en la sociedad. Nos pareció recontra importante el apoyo y la difusión que se le puede dar. Y ni que hablar que a lo sumo esto me parece que hoy desde este recinto estamos dando una

importante señal porque lo sumo al anteproyecto que se votó anteriormente, creo que estamos yendo al rescate de valores de la sociedad, cosa que me parece muy importante.

Bueno, de mi parte simplemente agradecer a todos y agradecer al Ejecutivo que también envió un mensaje favorable a todo esto, y también decir que esta gente está trabajando no solo con familias, sino también con centros de enseñanza, con escuelas que simplemente hay que hacerles llegar el pedido de las escuelas que quieran tener la ayuda y la colaboración de ellos y la van a tener.

Quiero leer un trozo de la nota que a mí me llegó en su momento, por lo que me parece muy importante: "*Este proyecto está enfocado en la producción de alimentos para autoconsumo familiar. Nuestro principal objetivo es llegar a las familias más vulnerables de nuestra ciudadanía, para así proporcionarles conocimiento y acompañamiento técnico. No siendo ajenos a la necesidad de trabajo, consideramos que una huerta puede llegar a ser de gran ayuda para el sustento diario.*

Teniendo la capacidad, conocimiento del rubro y contar con técnicos especializados en la materia, es que apostamos al jefe o jefa de familia y lograr transmitir una motivación para que se pueda tener una alimentación saludable, y a su vez incrementar el trabajo en equipo, el trabajo en familia, el cual lleva a rescatar valores, lo subrayo. Que quizás por la misma falta de empleo, se van dejando estancados en la rutina diaria". Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el Edil Pedro Giordano.

Suplente de Edil Pedro Giordano:

Buenas noches señor Presidente, buenas noches señor Edil.

Realmente yo no estoy en esta Comisión pero es muy loable el tema, y quiero resaltar dentro de este tema el apoyo y el seguimiento, porque nosotros, yo en Tambores conozco varios intentos, muchos intentos de huertas familiares a la gente que hay gente que lo ve muy bien, ¿no? Y se le arrima tierra, se le da la semilla por la Intendencia, vos pedís y te dan, tanto de Paysandú como de Tacuarembó. Pero muchas veces se queda en el intento porque la gente se va para campaña, tiene su trabajo, sus cosas, tiene que hacer el peso diario, y no puede estar mirando a ver si crece la plantita o no. Entonces tiene que haber realmente un apoyo serio, continuado, constante, porque si no ya he visto fracasar muchas huertas, bueno hasta la mía, porque la mía, yo me enfermé y no pude estar dando vuelta tierra, pero muchísimos vecinos de Tambores que tenían, inclusive hicieron canteros hermosos, hicieron cerrados, hicieron una cantidad de cosas, y tienen todos los elementos porque le dan la tierra, le dan la semilla. Justamente la parte más importante de todo esto sea el asesoramiento y el apoyo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. ¿Quiénes estén por la afirmativa? (29 en 29). Gracias.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 23/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó

sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 031/23, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO, remite anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la Declaración de Interés Departamental del ‘Proyecto de Huertas Familiares’ en el departamento de Tacuarembó*”;-----

CONSIDERANDO I; que integrantes del *Movimiento Hortícola* con experiencia de muchos años en producción de huertas familiares, desean volcar a la ciudadanía su conocimiento;-----

CONSIDERANDO II; que la idea es que cada Centro de Barrio, haga un llamado a vecinos que tuvieran interés en hacer una huerta y así conversar y plantearles sus ideas;-----

CONSIDERANDO III; que las familias que realicen huerta, solo tendrán que contar con un predio propio o un lugar cedido por un vecino o institución, como herramientas acorde al trabajo propio a concretarse;-----

CONSIDERANDO IV; que lo que buscan los integrantes del *Movimiento Hortícola*, es demostrar que sí se puede tener una huerta autosustentable, comer sano y poder lograr una hortaliza de buena calidad, abaratar costos, demostrar también que con pocas cosas se puede lograr que una familia tenga en su propia casa, una fuente de trabajo;-----

CONSIDERANDO V; que el asesoramiento es totalmente gratuito, como también los plantines y el abono, acompañándolos hasta que las familias produzcan sus propios plantines, pues cuentan con el apoyo de instituciones que aportaron ciertas semillas y asesoramiento;--

CONSIDERANDO VI; que cada huerta tendrá su seguimiento, tanto por el *Movimiento Hortícola* como por los técnicos que acompañan sin fines de lucro, este proyecto;-----

CONSIDERANDO VII; que ya hay proyectos referentes de que es posible, como *'Proyecto San Isidro Huerta'* y *'Cocina inclusiva'* (Parroquia San José), Sra. Mary Tabárez (Curtina), Centro de Barrio N° 3 'El Hongo', Catherine Remedios *Proyecto Huerta Familiar*;-----

CONSIDERANDO VIII; que este proyecto cuenta con apoyo de la Mesa de Desarrollo Zonal, Dirección Departamental de MGAP, Asociación Rural de Tacuarembó, Alcaldesa de Villa Ansina, Dirección de Desarrollo y Producción, Dirección General de Desarrollo Social, Ediles Integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental, Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio, Ing. Agr. Carlos Menéndez, Ing. Agr. Pablo Pedronzo y Responsable del Proyecto Huerta Familiar por el Movimiento Hortícola, Fernando Gallo;-----

CONSIDERANDO IX; que por medio de Of. N° 242/2023, de fecha 28 de agosto del corriente año, la Intendencia Departamental avala esta iniciativa, por considerar que se comienza a trabajar en proyectos familiares a pequeña escala, brindando asistencia técnica e insumos, a quienes deseen acercarse a participar de esta iniciativa, generando un importante impacto económico;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal

9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el *Proyecto de Huertas Familiares*, conformado por integrantes del Movimiento Hortícola, destinado a familias interesadas que cuenten con un predio propio, o un lugar cedido por un vecino o una Institución.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C' del artículo 6°, del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Dar difusión para de esta manera, llegar a más familias e instituciones del Departamento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General)

-7-

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con el Orden del Día, pasamos a tratar el *punto número cinco, Informe N° 9, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 064/23*, caratulado "EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza ANSINA', al espacio público sito en las calles 18 de Julio, 25 de Agosto,

25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON”

SECRETARIA: Tacuarembó, 19 de setiembre de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARÉ AMARAL y FRANCISCO BARRIOS** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA) actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por mayoría de siete (7) votos en nueve (9) presentes –por la negativa Amaral y Maneiro- elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 064/23, caratulado “*EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo se denomine con el nombre de ‘Plaza ANSINA’, al espacio público sito en las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON*”,-

RESULTANDO; que la figura histórica del Comandante Artiguista, y además poeta, “Ansina”, tiene en nuestro departamento el mayor reconocimiento que desde el nomenclátor se puede realizar a persona alguna, llevando su nombre nada menos que la tercera población del interior

del departamento, precisamente *Villa ANSINA*;-----

CONSIDERANDO I; que la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos analizó el Expediente de referencia, no encontrando mérito que justificara acompañar tal propuesta, sin por ello desmerecer la figura emblemática del Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos Joaquín Lenzina, popularmente conocido como “Ansina”, leal quizás como muy pocos a la causa Artiguista, lo que lo convirtió en una de las personas afrodescendientes más destacadas de nuestra historia;-----

CONSIDERANDO II; que Joaquín Lenzina, “Ansina”, ha entrado en la historia nacional, como una figura preponderante del período artiguista, siendo parte fundamental de los Cuerpos de Libertos y Morenos del Ejército del Gral. José Artigas, destacado hasta llegar a la jerarquía de Oficial por méritos de guerra, luchando contra la invasión portuguesa como Capitán de las mencionadas Milicias;-----

CONSIDERANDO III; que no se estima conveniente ni adecuado, el cambio de denominación de espacios públicos largamente identificados por la población, los cuales –como en el caso propuesto- están firmemente arraigados en la consideración popular de muchas generaciones de tacuaremoenses;-----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- No hacer lugar a la propuesta de renombrar al espacio público ubicado entre

las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado 'Plaza COLON' de la ciudad capital departamental.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos los efectos; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Marcelo Albernaz.

Edil Departamental Marcelo Albernaz: Señor Presidente, compañeros Ediles. Primero que nada quisiera pedir disculpas por la herejía, la falta de respeto, casi juvenil, de pretender cambiarle el nombre a una plaza tan arraigada como la Plaza Colón.

Cuando presenté el anteproyecto, sabía que iba a generar revuelo, una sociedad, diría conservadora como la tacuarembense, nunca pensé que tanto, con opiniones negativas y opiniones a favor, pero la verdad que cumplido y más que cumplido lo que en un principio era mi intención, que era generar un debate legítimo, sobre por qué en Tacuarembó hay tan pocos nombres de personas afrodescendientes en el nomenclátor. Quizás no sea lo más oportuno y puedo llegar a compartir cambiarle el nombre a la Plaza Colón, pero sí tenemos que empezar a cuestionarnos algunas cosas. Yo quiero saber cuántos de los compañeros Ediles saben dónde está la calle *Seu Pedro*, dónde está la calle *La Padilla*, dónde está la calle *Negro Mirlo*, dónde está la calle... Sau Sepé (sic) también.

Entonces digo, a veces dejamos de pasar determinadas cosas porque toda la vida fueron así, y en realidad me parece a mí que no nos hace tan bien. Por eso fue mi intención desde un principio, generar el debate, que se generara a nivel sociedad para cuestionarnos determinadas cosas, y creo que cumplido está. Les agradezco a los compañeros de la comisión que sé que lo trataron seriamente. Les voy a pedir un último empujoncito para que vuelva a la comisión y lo sigan estudiando. Así que, nada, quisiera mocionar que vuelva a la comisión este anteproyecto para que se siga estudiando.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Se pone a consideración la moción del compañero, que vuelva a la comisión. ¿Quiénes estén por la positiva? **(28 en 28)**. Bueno, muchas gracias.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 24/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 064/23, caratulado "*EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza ANSINA', al espacio público sito en las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, 25 de Mayo y Dr. Washington Beltrán, hoy denominado Plaza COLON*",-

CONSIDERANDO; la fundamentación expuesta en el Plenario;-----

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de setiembre del

año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(*Presidente*) - Gerardo MAUTONE
(*Secretario General*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.
(Son las 21:53')